

## ASPECTOS FUNCIONALES Y TÉCNICOS DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA EXPORTACIÓN MONITOREADA

### 1.1 CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Al momento de la consolidación, la zona debe encontrarse libre de todo tipo de mercadería ajena a la operación de consolidación en curso.
- b) Los videos deberán ser guardados en soporte digital y con un formato de visualización estándar. Se deberá prever que el software de visualización podrá ser requerido por ARCA.
- c) Cada empresa deberá contar con los medios necesarios para que los agentes aduaneros puedan acceder en forma local a la visualización de las cámaras.
- d) La disposición, cantidad y tipo de las cámaras a instalarse, así como la determinación del cumplimiento de los objetivos de visualización a cubrir será evaluado por la aduana de jurisdicción donde se encuentre ubicado el predio del exportador, en función de la dimensión del mismo y de la envergadura de las operaciones desarrolladas.
- e) Deberá preverse contar con la iluminación natural o artificial suficiente para la correcta visualización de todos los aspectos requeridos.
- f) El predio del exportador en planta deberá contar con un sistema alternativo de energía eléctrica, que garantice disponer de energía ininterrumpida para el desarrollo normal de la operatoria.

## 2 ASPECTOS FUNCIONALES DEL SISTEMA DE CCTV

### 2.1 TIPO DE CÁMARAS Y ASPECTOS DE VISUALIZACIÓN

El Sistema CCTV podrá estar compuesto por cámaras fijas y/o cámaras domo (PTZ) y, al menos, un video server. Las cámaras deberán estar dispuestas de forma tal que permitan la visualización total y sin puntos ciegos de:

#### ZONA DE CONSOLIDACIÓN:

- a) Zona de Consolidación de mercaderías (Perímetro e interior de la misma).
- b) Cuando se trate de cargas a granel de cualquier tipo, deberán disponerse las cámaras de manera de que se pueda visualizar el ambiente de carga.
- c) Ingreso y egreso de personas y mercaderías a zona de consolidación.
- d) Visualización de Laterales del medio de transporte aparcado en zona de consolidación, durante toda la operación.
- e) Número de contenedor: cuando corresponda (al menos 5 segundos).
- f) Interior del contenedor o medio de carga: debe mostrarse antes de iniciar el proceso de carga todo el interior del contenedor contemplando la iluminación que fuera necesaria para una correcta visualización.
- g) Por cada bulto a consolidar se deberá visualizar durante no menos de 5 segundos el rótulo correspondiente en forma previa a su ingreso al medio de carga.
- h) Proceso de precintado.
- i) Número completo de precinto colocado.
- j) Chapas patentes de tractor y semi.
- k) Trayecto del medio de transporte desde la zona de consolidación a la zona de pesaje.

**ZONA DE PESAJE:**

- l) Visualización de zona de pesaje.
- m) Visualización de display de balanza en pesaje de medio de transporte vacío.
- n) Visualización de display de balanza en pesaje de medio de transporte consolidado.

**2.2 REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DEL SISTEMA DE CCTV**

Los componentes del sistema de CCTV deberán cumplir con las siguientes capacidades funcionales:

- a) Calidad visual e imágenes con un nivel de detalle suficiente para la correcta visualización de cada uno de los objetivos establecidos en el punto **2.1 TIPO DE CAMARAS Y ASPECTOS DE VISUALIZACIÓN.**
- b) Las cámaras deberán configurarse adecuadamente para su objetivo específico de visualización y contar con el nivel de zoom suficiente cuando corresponda, de forma de asegurar una calidad de visualización nítida.
- c) Correcta visualización en condiciones de alto contraste.
- d) Las cámaras deberán ser capaces de capturar escenas con variaciones marcadas de iluminación (zonas muy iluminadas y zonas oscuras), garantizando la visibilidad homogénea de toda la escena.
- e) Funcionamiento en todas las condiciones de iluminación en las que se produzcan las operaciones de consolidación.
- f) El sistema deberá permitir la ampliación de sectores específicos de la escena, mediante mecanismos ópticos y digitales, manteniendo un nivel de claridad adecuado para el análisis a distancia.
- g) Grabación, almacenamiento y reproducción de video con calidad suficiente para una correcta visualización de cualquiera de los aspectos requeridos.

### **2.3 GRABACIÓN DE OPERACIONES**

- a) Para cada operación de consolidación, las grabaciones a resguardar deberán contemplar el ingreso de la mercadería a la zona de consolidación, todo el proceso de consolidación hasta el cierre y precintado de la unidad de carga, la pesada de la mercadería, y hasta que el medio de transporte haya salido de la zona de control.
- b) En el caso de que una operación contemple más de una unidad de carga, la grabación deberá incluir, sin cortes, la totalidad de las tareas antes descritas para cada unidad de carga.

### **2.4 BÚSQUEDA EN REPOSITORIOS DE VIDEO/IMÁGENES.**

- a) El Sistema CCTV permitirá realizar la búsqueda de los videos almacenados. Los parámetros de la búsqueda, como mínimo, serán: fecha, hora y cámara.

### **2.5 POLÍTICAS DE BACK UP**

- a) El video grabado se almacenará en el servidor de video o en otro medio durante 1 año.
- b) Es potestad de cada exportador definir el mecanismo adecuado para su custodia. Esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero podrá requerir, cuando lo considere necesario, las grabaciones almacenadas.